



Lunes, Junio 18, 2018

Resumen:

127 personas acuden cada día a los juzgados de violencia doméstica para solicitar medidas de protección luego de sufrir agresiones o ante la amenaza de que ocurran.

De acuerdo con las cifras del Poder Judicial, el año pasado ingresaron 46.383 peticiones de ese tipo.

Del total del solicitantes, cerca del 80% eran mujeres y 20% hombres.

Esas medidas pueden incluir además del impedimento al agresor para acercarse a la casa, lugar de trabajo o estudio de la víctima, prohibirle que porte armas, quitarle la guarda crianza de los hijos menores de edad e incluso fijar una obligación alimentaria en favor a las víctimas, si se demuestra que estas dependen de él.

Así lo establece la Ley contra la Violencia Doméstica 7586, la cual tiene como finalidad proteger a las víctimas de agresiones físicas, psicológicas o patrimoniales que se producen dentro del núcleo familiar.

De acuerdo con la magistrada María Elena Gómez, quien es la coordinadora de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Violencia Doméstica del Poder Judicial, cuando se da un episodio de violencia doméstica la víctima puede solicitar las medidas de protección, las cuales se conceden por un año y son de aplicación inmediata.

Gómez explicó que el Poder Judicial se ha preocupado por dar a los juzgadores las directrices y protocolos de manera que, cuando la persona ofendida se presenta, la aplicación se haga inmediatamente. Luego, se realiza el proceso para que las partes ofrezcan pruebas y el juez decida si mantiene dicho recurso de resguardo.

Para la magistrada, el aumento que se ha venido dando en los últimos años en relación con este tipo de solicitudes, responde a mayor divulgación.

“Si comparamos de este momento a hace 10 años, la protección se ha maximizado, en los despachos tenemos jueces más sensibles y capacitados”, dijo.

Según dijo, además cuentan con apoyos en equipo social y psicología.

“No basta con ordenar la medida y que se quede en el papel, en ese año tiene que darle seguimiento a si se está aplicando, ya sea por medio personal o de los equipos de trabajo social (...) la policía también da un apoyo importante a los seguimientos.

La institucionalidad hace todo lo posible para dar esa seguridad y proteger a las víctimas, desgraciadamente hay situaciones que se dan y ocurren hechos lamentables”, dijo. En lo que va del 2018 se han registrado 11 asesinatos de mujeres considerados feminicidios, la mayoría de los cuales fueron precedidos por violencia en su hogar.

Periodista: Patricia Recio

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Intrafamiliar

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial



URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/127-v%C3%ADctimas-de-violencia-dom%C3%A9stica-acuden-cada-d%C3%ADa-pedir-medidas-de-protecci%C3%B3n-ante>